

## EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Noveno Juzgado Civil de Santiago, ROL N° C-1354-2022 caratulado “CERVANDO/SOCIEDAD DE INVERSIONES EUROLATINA LIMITADA”, se ordenó notificar la demanda a la Sociedad de Inversiones Eurolatina Limitada Rut N° 78.194.470-k, domicilio desconocido, mediante avisos insertos y extractados. En lo principal: El abogado Tomás Bonilla Zúñiga, en representación de Lilian Ivonne Cervando Mondaca, cédula de identidad N° 12.271.929-4, y Eduardo Andrés Cervando Mondaca, cédula de identidad N° 10.619.466-1, domiciliados en San Justiniano N° 4162, Macul, solicita acoger la demanda declarando la prescripción extintiva de la obligación de dar, contraída por los demandantes, mediante el pagaré de fecha 29 de enero de 1997 N° 00695, a la orden de Sociedad de Inversiones Eurolatina Limitada, por un total de 952,80 Unidades de Fomento (UF), cuyo saldo insoluto ascendía a 730,48 Unidades de Fomento más intereses. Primer otrosí: solicita alzamiento de hipoteca y prohibición de enajenar, en caso de accederse a lo solicitado en lo principal. Segundo otrosí: patrocinio y poder. Tercer otrosí: Acompaña documentos con citación. Cuarto otrosí: se oficie. Con fecha 01 de marzo de 2022, el Tribunal tiene por interpuesta la demanda en juicio ordinario de menor cuantía; al primer otrosí, se resolverá; al segundo otrosí, tiene presente la personería; al tercer otrosí, tiene por acompañados documentos, y al cuarto otrosí, ordena oficiar como se pide. LA SECRETARIA.

